

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, para la notificación de la Resolución que se cita.

Anuncio de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial en Sevilla, por la que se notifica a la interesada la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento dejando sin efecto la autorización de funcionamiento, que no ha podido ser notificada, de la solicitud de autorización de funcionamiento del centro: Vivienda tutelada de personas mayores «Santa Ana», sito en C/ Asunción, núm. 27, 2.º-D, de la localidad de Sevilla. Todo ello en base el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

Intentada la notificación de la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento dejando sin efecto la autorización de funcionamiento, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido el plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Destinataria: María Dolores Moreno Quesada.

Expediente: (DPSE) 702-2005-00000309-1

Objeto: Autorización de funcionamiento del centro: Vivienda tutelada de personas mayores «Santa Ana».

Sevilla, 10 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.